



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	21 DE MAYO DE 2011	Suplemento 7169 F
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No.- 27955

**FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA LAS SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN DE PERMISOS, REVALIDACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO VALIDACIÓN DE REFRENDOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGUEN PRESTAMOS DE DINERO AL PÚBLICO MEDIANTE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍAS PRENDARIAS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA MENCIONADA LEY.**

Conforme a las reformas aprobadas a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, publicadas en el Periódico Oficial del Estado suplemento 7059 C de fecha 1º de Mayo del 2010 y para facilitar el cumplimiento de su Artículo 60 en materia de derechos, por los servicios derivados, relacionados o prestados por la Secretaría de Administración y Finanzas, en aplicación a la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, se publican los formatos que deberán utilizarse para las solicitudes de expedición de permisos, revalidación y modificación de los mismos y para las solicitudes de validación de refrendos de pólizas de seguros, de establecimientos que otorguen préstamos de dinero al público mediante contratos de mutuo con interés y garantía prendaria.

Lic. Gloria Jenny Jiménez González

Directora Técnica de Recaudación



DIRECCIÓN TÉCNICA DE  
RECAUDACIÓN

**SOLICITUD DE PERMISO DE ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGUEN PRÉSTAMOS DE DINERO AL PÚBLICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA EN EL ESTADO DE TABASCO**

Con fundamento en los artículos 7 y 9 de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, por este medio solicito la Expedición del Permiso de Funcionamiento para los Ejercicios Fiscales ( ) ( ) y que a continuación se detalla:

**DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Registro Federal del Contribuyente										Vigencia del Permiso						Fecha de Pago		
										Di	Me	Año	Di	Me	Año	Di	Me	Año
Apellido Paterno, Materno y Nombre; Denominación o Razon Social																		
Calle												No. Exterior			No. Interior			
Colonia, Poblacion o Localidad						Municipio			Codigo Postal			Correo Electronico			Telefono			

**DATOS DEL PERMISIONARIO**

Registro Federal del Contribuyente																		
Nombre Comercial																		
Nombre del Permisionario (Persona Fisica o Persona Juridica Colectiva)																		
Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones														Municipio				
Manifestando ser Casa de Empeño, se realiza la presente solicitud en:																		
Lugar														Fecha				
Para tal efecto se Autoriza para Recibir las en Nombre y Representacion																		
Por lo anterior, presentamos en el orden que se indica, documentación que se detalla al reverso:																		

Sello de Máquina Registradora

Se declara bajo protesta de decir verdad, que los datos que se proporcionan en esta declaración se apegan a la realidad

Firma del Solicitante y/o Representante Legal

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA:**

- FORMATO ORIGINAL LLENADO A MÁQUINA CON 2 COPIAS.
- EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI ES PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO ESTATAL DEL CONTRIBUYENTE.
- COPIA SIMPLE DE LA CURP DEL PETICIONARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO.
- COPIA SIMPLE DEL FORMATO DEL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA, REGISTRADO ANTE LA PROFECO.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGUEN PRÉSTAMOS DE DINERO AL PÚBLICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA EN EL ESTADO DE TABASCO**

- R.F.C. (Anotar el Registro Federal del Contribuyente alineado a la Derecha).
- VIGENCIA DEL PERMISO (Fecha que comprende el Pago Bianual del Permiso).
- FECHA DE PAGO. Anotar el día, mes y año, en que se realiza el pago (en caso del año anotar los dos últimos números).
- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, NOMBRE (Apellido Paterno, Materno; Nombre).
- DOMICILIO (Calle, Núm. Ext. Int., Colonia, Municipio y Código Postal).
- DATOS DEL PERMISIONARIO. Anotar R.F.C., Nombre Comercial, Nombre del Permisionario (Persona Física o Persona Jurídica Colectiva), Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones con Municipio, Persona Autorizada para Recibir las en Nombre y Representación, Lugar y Fecha en que se realiza la solicitud).

**NOTA:**

- Los Pagos de este Derecho únicamente podrán efectuarse a través de Recaudanet: <https://recaudanet.tabasco.gob.mx>. Por Pago Referenciado en Institución Autorizada, Transferencia Electrónica y Tarjeta de Crédito.
- Las Instituciones autorizadas para recibir estos pagos son: Banamex, Banorte, Bancomer, Banco Azteca, Oxxo, Santander, Scotiabank Inverlat y Telecom Telégrafos.

**SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE PERMISO DE ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGUEN PRÉSTAMOS DE DINERO AL PÚBLICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA EN EL ESTADO DE TABASCO**

Con fundamento en el artículo 23 de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, por este medio solicito la Revalidación del Permiso de Funcionamiento y que a continuación se detalla:

**DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Registro Federal del Contribuyente										Vigencia del Permiso						Fecha de Pago					
										Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año			
Apellido Paterno, Materno y Nombre, Denominación o Razon Social																					
Calle										No. Exterior						No. Interior					
Colonia, Población o Localidad										Municipio			Código Postal			Correo Electrónico			Teléfono		

**DATOS DEL PERMISO**

Registro Federal del Contribuyente										No. De Permiso								
Nombre Comercial																		
Nombre del Permisionario (Persona Física o Persona Jurídica Colectiva)																		
Domicilio Fiscal										Municipio								
Días y Horas de Funcionamiento																		
Por lo anterior, presentamos en el orden que se indica, documentación que se detalla al reverso.																		

Sello de Máquina Registradora

Se declara bajo protesta de decir verdad, que los datos que se proporcionan en esta declaración se apegan a la realidad

Firma del Solicitante y/o Representante Legal

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA:**

- FORMATO ORIGINAL LLENADO A MÁQUINA Y DOS COPIAS.
- EL PERMISO ORIGINAL SUJETO A REVALIDACIÓN.
- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO.
- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE REFRENDO DE PÓLIZA DE SEGURO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE TABASCO.
- DOCUMENTACIÓN NOTARIAL QUE ACREDITE AL REPRESENTANTE LEGAL.
  
- NOTA: EN CASO DE SER REVALIDACIÓN EXTEMPORÁNEA, SE IMPONDRÁ MULTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN V DE LA LEY.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE PERMISO DE ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGUEN PRÉSTAMOS DE DINERO AL PÚBLICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA EN EL ESTADO DE TABASCO**

- R.F.C. (Anotar el Registro Federal del Contribuyente alineado a la Derecha).
- VIGENCIA DEL PERMISO (Fecha que comprende el Pago Bianual por la Revalidación del Permiso).
- FECHA DE PAGO. Anotar el día, mes y año, en que se realiza el pago (en caso del año anotar los dos últimos números).
- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, NOMBRE (Apellido Paterno, Materno; Nombre).
- DOMICILIO (Calle, Núm. Ext. Int., Colonia, Municipio y Código Postal), en caso de cambiar su domicilio presentar su aviso en la SAF.
- DATOS DEL PERMISO. Anotar R.F.C., No. De Permiso, Nombre Comercial, Nombre del Permisionario (Persona Física o Persona Jurídica Colectiva), Domicilio Fiscal con Municipio, Días y Horas de Funcionamiento.

**NOTA:**

- >Los Pagos de estos Derechos únicamente podrán efectuarse a través de Recaudanet: <https://recaudanet.tabasco.gob.mx>. Por Pago Referenciado en Institución Autorizada, Transferencia Electrónica y Tarjeta de Crédito.
- >Las Instituciones autorizadas para recibir estos pagos son: Banamex, Banorte, Bancomer, Banco Azteca, Oxxo, Santander, Scotiabank Inverlat y Telecom Telégrafos.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGUEN PRÉSTAMOS DE DINERO AL PÚBLICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA EN EL ESTADO DE TABASCO**

Con fundamento en el artículo 18 y 19 de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, por este medio solicito la Modificación del Permiso de Funcionamiento, que a continuación se detalla:

**DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Registro Federal del Contribuyente										Fecha de Pago						
										<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año														
Apellido Paterno, Materno y Nombre, Denominación o Razón Social																
Calle							No. Exterior			No. Interior						
Colonia, Población o Localidad				Municipio		Código Postal		Correo Electrónico			Teléfono					

**DATOS DEL PERMISO**

Registro Federal del Contribuyente										No. De Permiso		
Nombre Comercial												
Nombre del Permisionario (Persona Física o Persona Jurídica Colectiva)												
Domicilio Fiscal								Municipio				
Senale la Causa de la Modificación, por Cambio de:												
Domicilio del Establecimiento Autorizado: <input type="checkbox"/>				Razón Social o Denominación del Permisionario: <input type="checkbox"/>				Propietario: <input type="checkbox"/>				
Descripción de la Causas de la Modificación:												
Por lo anterior, presentamos en el orden que se indica, documentación que se detalla al reverso.												

Sello de Máquina Registradora

Se declara bajo protesta de decir verdad, que los datos que se proporcionan en esta declaración se apegan a la realidad

Firma del Solicitante y/o Representante Legal

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA:**

- FORMATO ORIGINAL LLENADO A MÁQUINA CON 2 COPIAS.
- EL PERMISO ORIGINAL.
- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAUSA INVOCADA.
- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO.

NOTA: EN CASO DE SER AUTORIZADA LA MODIFICACIÓN DEBERA PRESENTAR PÓLIZA DE SEGURO CON LOS AJUSTES QUE DERIVEN DE LA MODIFICACIÓN.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGUEN PRÉSTAMOS DE DINERO AL PÚBLICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA EN EL ESTADO DE TABASCO**

- R.F.C. (Anotar el Registro Federal del Contribuyente alineado a la Derecha).
- FECHA DE PAGO. Anotar el día, mes y año, en que se realiza el pago (en caso del año anotar los dos últimos números).
- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, NOMBRE (Apellido Paterno, Materno; Nombre).
- DOMICILIO (Calle, Núm. Ext. Int., Colonia, Municipio y Código Postal).
- DATOS DEL PERMISIONARIO. Anotar R.F.C., Nombre Comercial, Nombre del Permisionario (Persona Física o Persona Jurídica Colectiva), Domicilio Fiscal con Municipio, la Causa de la Modificación (por Cambio de Domicilio del Establecimiento Autorizado, cambio de Razón Social o Denominación del Permisionario o cambio de Propietario), Proporcionar una breve descripción de las causas de la Modificación que se pretende realizar.

**NOTA:**

>Los Pagos de este Derecho únicamente podrá efectuarse a través de Recaudanet: <https://recaudanet.tabasco.gob.mx>. Por Pago Referenciado en Institución Autorizada, Transferencia Electrónica y Tarjeta de Crédito.

>Las Instituciones autorizadas para recibir estos pagos son: Banamex, Banorte, Bancomer, Banco Azteca, Oxxo, Santander, Scotiabank Inverlat y Telecom Telégrafos.

**SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE REFRENDO DE PÓLIZA DE SEGURO DE ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGUEN PRÉSTAMOS DE DINERO AL PÚBLICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA EN EL ESTADO DE TABASCO**

Con fundamento en el artículo 14 de la Ley que Regula las Gasas de Empeño en el Estado de Tabasco, por este medio solicito la Validación de Refrendo de la Póliza de Seguro y que a continuación se detalla:

**DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Registro Federal del Contribuyente										Vigencia de la Póliza			Fecha de Pago		
										Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Apellido Paterno, Materno, y Nombre, Denominación o Razón Social															
Calle										No. Exterior			No. Interior		
Colonia, Población o Localidad						Municipio		Código Postal		Correo Electronico			Telefono		

**DATOS DEL PERMISO**

Registro Federal del Contribuyente										No. De Permiso		
Nombre Comercial												
Nombre del Permisionario (Persona Física o Persona Jurídica Colectiva)												
Domicilio Fiscal									Municipio			
Días y Horas de Funcionamiento												
Por lo anterior, presentamos en el orden que se indica, documentación que se detalla al reverso.												

Sello de Máquina Registradora

Se declara bajo protesta de decir verdad, que los datos que se proporcionan en esta declaración se apegan a la realidad

Firma del Solicitante y/o Representante Legal

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA:**

- FORMATO ORIGINAL LLENADO A MÁQUINA Y DOS COPIAS.
- COPIA SIMPLE DEL PERMISO.
- PÓLIZA DE SEGURO ORIGINAL SUJETA A VALIDACIÓN DE REFRENDO Y COPIA SIMPLE.
- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DE LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO, REFRENDO ANUAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE TABASCO.
- DOCUMENTACIÓN NOTARIAL QUE ACREDITE AL REPRESENTANTE LEGAL.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE REFRENDO DE PÓLIZA DE SEGURO DE ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGUEN PRÉSTAMOS DE DINERO AL PÚBLICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA EN EL ESTADO DE TABASCO**

- R.F.C. (Anotar el Registro Federal del Contribuyente alineado a la Derecha).
- VIGENCIA DE LA PÓLIZA (Fecha que comprende el Pago Anual por el Refrendo de la Póliza de Seguro).
- FECHA DE PAGO. Anotar el día, mes y año, en que se realiza el pago (en caso del año anotar los dos últimos números).
- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, NOMBRE (Apellido Paterno, Materno; Nombre).
- DOMICILIO (Calle, Núm. Ext. Int., Colonia, Municipio y Código Postal), en caso de cambiar su domicilio presentar su aviso en la SAF.
- DATOS DEL PERMISO. Anotar R.F.C., No. De Permiso, Nombre Comercial, Nombre del Permisionario (Persona Física o Persona Jurídica Colectiva), Domicilio Fiscal con Municipio, Días y Horas de Funcionamiento.

**NOTA:**

- Los Pagos de estos Derechos únicamente podrán efectuarse a través de Recaudanet: <https://recaudanet.tabasco.gob.mx>. Por Pago Referenciado en Institución Autorizada, Transferencia Electrónica y Tarjeta de Crédito.
- Las Instituciones autorizadas para recibir estos pagos son: Banamex, Banorte, Bancomer, Banco Azteca, Oxxo, Santander, Scotiabank Inverlat y Telecom Telégrafos.

No. 27521

## INFORMACIÓN DE DOMINIO

Poder Judicial del Estado de Tabasco.  
Juzgado de Paz del Décimo Segundo Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.

En el expediente 00107/2010, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por el ciudadano José Alarcón Rubio, en contra no hay, el siete de junio del dos mil diez, se dictó un acuerdo que establece:---

### Diligencias de Información de Dominio AUTO DE INICIO

JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE PARAÍSO, TABASCO, MÉXICO. (07)SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ (2010).---

Visto lo de cuenta se acuerda:---

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado a JOSÉ ALARCÓN RUBIO con su escrito de cuenta y anexos que acompañan consistentes en: copia cotejada de contrato de compra venta, original de un plano, certificado negativo de propiedad signado por la licenciada FABIOLA MONTEJO DIONISIO Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, Constancia original expedido por el Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de esta ciudad, cuatro copias fotostática de credencial de elector, copia certificada de la escritura pública número 5655, volumen 71; con los que promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, con respecto del predio urbano ubicado en la Ranchería Ceiba de este municipio, de Paraíso, Tabasco, constante de una superficie de 4,426.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 46.78 con la Señora Luz del Alba Torres Carrillo y 83.46 metros con Grupo Alarcón Rubio S.A de C.V., AL SUR: 60.39 metros con Inmobiliaria Caribeña, S.A de C.V., 48.10 metros con Miriam Santos Díaz y 12.00 metros con calle sin nombre (10.00 metros de ancho), AL ESTE: 108.18 metros con Grupo Alarcón Rubio S.A de C.V., 12.10 metros con callejón de acceso de (5.00 metros de ancho). 9.50 metros con Inmobiliaria Caribeña S.A de C.V y AL OESTE: 18.00 con propiedad privada y 100.20 metros con calle sin nombre (12-00 metros de ancho).-----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 877, 878, 880, 885, 889, 890, 900, 901, 905, 906 y relativo del Código Civil, en relación con los numerales 16, 28 fracción III, 710, 711, 712, 713, 714, 755 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio a la Superioridad y la intervención correspondiente al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.-

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento del Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Comalcalco, Tabasco, y a los colindantes de dicho predio cuyos nombre y domicilio obran en el escrito inicial de demanda, de las pretensiones de la parte promovente, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que se les notifique este proveído, hagan valer lo que a su representación convenga, acorde al numeral 123 fracción III del Código de Procedimientos Civiles para esta Entidad.-----

**CUARTO.-** Advirtiéndose que el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio se ubica fuera de esta jurisdicción, con apoyo en los numerales 124, 143 y 144 del Código Adjetivo Civil en vigor, gírese exhorto al Juez de Paz del Distrito Judicial de Comalcalco, Tabasco, para que en auxilio y cooperación con las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda se notifique el presente proveído y lo requiere para que dentro del plazo que se concede para hacer valer lo que a su interés convenga, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, éstas les surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de avisos de este Juzgado, en términos del numeral 90, 118 y 136 de la Ley Adjetiva Civil invocada.-----

**QUINTO.-** Gírese oficio al Ciudadano Presidente Municipal de esta Ciudad, acompañándole copia de la solicitud inicial y sus anexos, para que dentro del plazo de diez día hábiles contados a partir del siguiente al en

que reciba el oficio respectivo, informe a este Juzgado si el predio motivo de las presentes diligencias pertenece o no al fondo legal de ese H. Ayuntamiento.--

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 139 fracción III y 755 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente proveído en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de los de mayor circulación Estatal, tales como "Avance" "Tabasco Hoy", "Presente" o "Novedades de Tabasco", a elección del promovente, por tres veces de tres en tres días, y fíjense avisos en los lugares públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, cómo son: el Mercado Público, Central Camionera, Dirección de Seguridad Pública, Delegación de Tránsito, Agencia del Ministerio Público, Juzgado Penal, Juzgado de Paz, Receptoría de Rentas y H. Ayuntamiento Constitucional; haciéndose saber al Público en General que si alguna persona tiene interés en el presente procedimiento, comparezca ante este juzgado a hacerlos valer/dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la última publicación que se realice. Hecho que sea lo anterior, recíbese el testimonio de los ciudadanos MIGUEL ENRIQUE LANZ HERNÁNDEZ, VIVALDI DE LOS SANTOS PEREGRINO RODRÍGUEZ E ISIDRA AVALOS HERNÁNDEZ.----

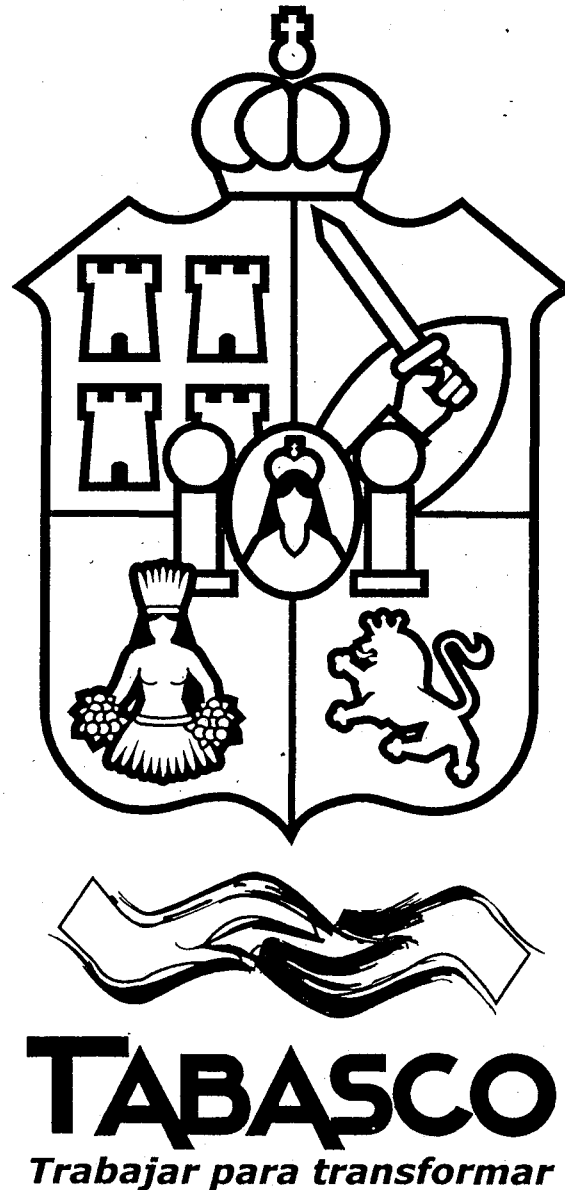
**SÉPTIMO.-** La parte promovente señala como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones en la calle Galeana número 313 de esta municipalidad, autorizando para tales efectos al C. Licenciado RAFAEL JESÚS SUÁREZ ROSAS sirviendo de apoyo los numerales 136 y 138 de la Ley Adjetiva Civil invocada.-----

**OCTAVO.-** De lo anterior acordado se reservan la notificación a los colindantes mencionados por el promovente en su escrito inicial de demanda, hasta en tanto precise los nombre y domicilio en donde deberán de notificarse a los colindantes del predio motivo del presente procedimiento, se le hace al actor el presente requerimiento en virtud que no es preciso lo indicado en el punto XIV de su escrito de demanda, lo anterior para la secuela procesal correspondiente.-

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.----**  
**ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JULIO CESAR BUENDÍA CADENA, JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARAÍSO, TABASCO, ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA ARCELIA MARÍA RIVERA PIÑA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA, QUE CERTIFICA Y DA FE.-----**

Por mandato Judicial y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, publíquese la presente subasta por tres veces de tres en tres días. Expido el presente edicto el dieciocho de noviembre del dos mil diez, en la ciudad de Paraíso, Tabasco.-----

**La Secretaria Judicial.**  
**Lic. María del Socorro Zalaya Camacho**



**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.**